



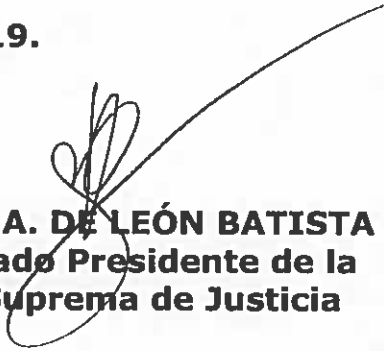
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante **Acuerdo N° 145 del veinticinco (25) de marzo de dos mil diecinueve (2019)**, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha decretado el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás Dependencias del Órgano Judicial en toda la República de Panamá, durante **el día jueves 18 de abril de 2019, por la Conmemoración de Semana Santa, con la consecuente suspensión de los términos judiciales** durante todo el referido día en acatamiento al numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial, que preceptúa **“Decretar el cierre de despachos judiciales fuera de lo previsto por el Artículo 267”**.

En consecuencia las labores en los Tribunales se **reanudarán el día lunes veintidós (22) de abril de 2019**.

Panamá, 25 de marzo de 2019.


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaría General.

